AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-12773 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome de la ciudad del 20 al 23 de agosto, ambos días incluidos, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normas concordantes, vengo en RESOLVER:

1º) Delegar en D. César Díaz Maza, Primer Teniente de Alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá desde el 20 al 23 de agosto, ambos días incluidos.

2º) La delegación conferida se comunicará al interesado y se cumplimentarán los demás trámites legales oportunos.

Santander, 19 de agosto de 2013.
El alcalde,
Íñigo de la Serna Hernaiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local Accidental,
Puerto Sánchez Calero López.

2013/12773

CVE-2013-12773